



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención al oficio núm. 1335 relacionado con el expediente 679/23, tramitado en el Juzgado Trigésimo Segundo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **GERARDO TORRES ESPINO**, por el que solicita se publique el Aviso emitido en dicho juicio en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y, XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

-----**PRIMERO.**- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como el Aviso emitido en el expediente 679/23 que tramita el Juzgado Trigésimo Segundo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **GERARDO TORRES ESPINO**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno.-----

-----**SEGUNDO.**- Déjese constancia de la publicación de mérito.-----

-----**TERCERO.**- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Trigésimo Segundo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló.-----

-----**CUMPLASE**-----

Ciudad de México a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ,

Presidenta y Representante Legal
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

JUZGADO 32º. FAMILIAR.
SECRETARIA "A".
EXP. NÚM. 679/23

AVISO

Se convoca:

En los autos del expediente número 679/23, relativo a la JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN DE AUSENCIA del señor GERARDO TORRES ESPINO, la C. JUEZ TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, mediante auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, ordenó la publicación de avisos a fin de **llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia del señor GERARDO TORRES ESPINO, la cual fue promovida por la señora NEOPOLA CALDERON LÓPEZ en su calidad de cónyuge.**

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración

Firmando en cumplimiento al Acuerdo Plenario 54-21/17, para la delegación de diversas funciones administrativas a los secretarios conciliadores adscritos a los juzgados en materia familiar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2024
LA C. PASANTE EN DERECHO EN FUNCIONES DE SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO TRIGÉSIMO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.


LIC. MARGARITA PINEDA MONROY.



PARA SU PUBLICACIÓN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, durante TRES OCACIONES con intervalos de UNA SEMANA.

